



## Deporte escolar - Normativa de Competición **2024-2025**

# GIMNASIA AERÓBICA

## 1.- NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

### 1.1. DEPORTISTAS

- Podrán participar aquellos/as deportistas que estén inscritos/as en la aplicación de deporte escolar de la Diputación Foral de Álava (CUDE) en la actividad de competición/iniciación de la modalidad. También podrán participar los/as deportistas que pudieran estar inscritos/as en Multiactividad deportiva B con la presente modalidad como prioritaria. En el caso de las actividades de competición (control, semifinal y final) se puede acceder desde la categoría benjamín, en el caso de las actividades recreativas (concentraciones, encuentros y festival) se puede acceder desde la categoría prebenjamín.
- Podrán participar **individuales tanto femeninos como masculinos, y parejas, tríos y grupos mixtos**. En competición habrá clasificación propia de gimnastas masculinos individuales en cada categoría, en el caso de haber un mínimo de tres participantes, en caso contrario, competirán en clasificación única mixta. Las parejas, tríos y grupos pueden ser mixtos y la clasificación es única por modalidad y categoría.
- Los deportistas **transexuales** se integrarán en las pruebas según su decisión. Las y los escolares transexuales se considerarán en todo caso deportistas de acuerdo con su identidad sexual o de género, la que se corresponde con su **sexo o género sentido**.
- Las personas participantes estarán obligadas a seguir las pautas establecidas en el **"PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE FOMENTO DEL RESPETO EN LAS GRADAS DE DEPORTE ESCOLAR"** que la Diputación Foral de Álava apruebe.

### 1. 2. ENTRENADORAS/ES Y JUECES

#### Entrenadoras/es:

- Estar en posesión de la licencia escolar del curso vigente.
- Se recomienda estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o equivalentes:
  1. Título de técnico superior de aeróbic (3º nivel RFEG)
  2. Título de técnico medio de aeróbic (2º nivel RFEG)
  3. Título de técnico elemental de aeróbic (1º nivel RFEG)
  4. Título de monitor de aeróbic (Curso FAG o similar)
  5. Curso de monitor escolar de DFA



### Jueces:

- Estar en posesión del Título de Juez autonómico, nacional o internacional de Gimnasia aeróbica.
- Si fuera necesario, podrán completar el jurado las personas que realicen un curso de juez escolar de aeróbic FAG.

## 2.- NORMAS TÉCNICAS

### 2.1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en diferentes modalidades:

CATEGORIAS	MODALIDAD				EXIGENCIAS TÉCNICAS
	INDIVIDUAL	PAREJA	TRÍO Y/O GRUPO	AERODANCE Y AEROSTEP	
BENJAMÍN	X	X	X	X	Según Normativa F.A.G.
ALEVÍN	X	X	X	X	Según Normativa F.A.G.
INFANTIL	X	X	X	X	Según Normativa F.A.G.
CADETE	X	X	X	X	Según Normativa F.A.G.

### 2.2. COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

En el curso 2024-2025 se organizarán las siguientes actividades de competición:

- Control Juegos Escolares de Álava.
- Semifinal y Final de los Juegos Escolares de Álava.

También las siguientes actividades recreativas:

- Concentraciones Escolares:
  - 1<sup>er</sup> trimestre: modalidad individual y pareja.
  - 2<sup>o</sup> trimestre: tríos y grupos.
- Encuentro de Navidad.
- Encuentro de marzo.
- Encuentro de abril.
- Encuentro de mayo.
- Festival Fin de curso.

### 2.3. ORDEN DE ACTUACIÓN

El orden de actuación se realizará mediante sorteo.

### 2.4. CLASIFICACIÓN

Existirán diferentes clasificaciones para cada modalidad:

#### INDIVIDUAL

- Clasificación individual: Se obtendrá de la puntuación del ejercicio realizado.

#### PAREJAS

- Clasificación: Se obtendrá de la puntuación del ejercicio realizado.

#### TRÍOS Y GRUPOS, AERODANCE Y AEROSTEP

- Clasificación: Se obtendrá de la nota del ejercicio realizado.

En caso de empates en la clasificación se aplicará el Código de la F.I.G. 20222024

### 2.5. JURADO

El Comité Técnico de Aeróbic de la Federación Alavesa de Gimnasia designará a los jueces para la formación del jurado, priorizando las titulaciones oficiales de jueces, ante la titulación de juez escolar FAG.

Se intentará que el Jurado esté compuesto por un mínimo de seis jueces, repartidas de la siguiente manera:

- 2 Juez de Dificultad
- 2 Juez de Artística
- 2 Juez de Ejecución

### 2.6. MÚSICAS

Las entrenadoras deberán enviar las músicas por mail, en formato mp3, en el plazo que se establezca para ello, normalmente la semana anterior al evento. También deberán llevar un usb o soporte válido con la/s música/s, al evento.

## 3.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO



▶ Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava  
▶

[www.araba.eus](http://www.araba.eus)

Será de aplicación el Decreto 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

Todas las situaciones de juego no previstas en este reglamento se resolverán según las reglas de juego de la RFEG, y normativas o reglamentos específicos de la Federación Alavesa de Gimnasia.